

MIÉRCOLES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 178

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2020-6625 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 415/2019.*

Doña María Antonia Herrera Revuelta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Laredo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a HERENCIA YACENTE, COMUNIDAD HEREDITARIA DE ÁNGEL MARÍA TEMPRANO SOBERÓN, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 16 de junio de 2020.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE, COMUNIDAD HEREDITARIA DE ÁNGEL MARÍA TEMPRANO SOBERÓN, en ignorado paradero, a quienes se les hace saber que la resolución queda a su disposición en este Juzgado, libro el presente.

Laredo, 18 de agosto de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Herrera Revuelta.

[2020/6625](#)

CVE-2020-6625